ACTA N°337

Sesión ordinaria de 13 de enero de 2000

La sesión ordinaria N°598 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 13 de enero de 2000. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Alfredo Matus y Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°598 a las 13:35 horas.

Sesión N°598

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°336, de las sesiones ordinarias del 6 de enero de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad Nacional Andrés Bello, que recientemente ha obtenido su autonomía, ha creado una facultad de ciencias de la salud, en la que se impartirá la carrera de medicina a contar del año 2001.

b) La señora Pizzi informó acerca de su participación en el seminario sobre autoevaluación y acreditación en el área de Arquitectura que desarrolló la Universidad Católica del Norte.

c) El señor Allard informó que el Ministerio de Educación remitirá próximamente al Consejo una modificación de los programas de educación básica y media, referida a la adecuación de las asignaturas de religión.

d) El señor Allard dio cuenta de que el Instituto Profesional de Providencia obtuvo su plena autonomía, convirtiéndose en la institución privada autónoma número 26 del país.

3. Instituto Profesional Zipter.

a) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Minas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°120/99, de 09 de septiembre de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Minas del Instituto Profesional Zipter. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) **Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Pesca.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°119/99, de 09 de septiembre de 1999 al respecto, el informe del consultor experto y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Pesca del Instituto Profesional Zipter. Analizados los antecedentes, y considerando que la institución se ha desistido de la reformulación, solicitando que solo se autorice el cambio de nombre de la carrera - la que pasaría a denominarse Ingeniería de Ejecución en Pesca y Acuicultura -, el Consejo acordó requerir un nuevo informe a un segundo consultor experto, con el fin de que emita su opinión respecto a si el programa cuenta con los contenidos apropiados para impartir dicha especialidad.

4. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Reformulación proyectos de modificaciones mayores a las carreras de Pedagogía en Inglés, Historia y Geografía, Educación Diferencial, Castellano y Educación Parvularia.

Los consejeros examinaron los antecedentes de las reformulaciones como modificación global y para cada una de las especialidades respectivas, los acuerdos N°s 128/99, 129/99, 130/99, 131/99 y 133/99 del 30 de septiembre de 1999, los informes de todos los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la reformulación de los proyectos de modificaciones mayores de las carreras de Pedagogía en Inglés, Historia y Geografía, Educación Diferencial, Castellano y Educación Parvularia de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Sobre la base de las observaciones contenidas en los señalados informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dichos proyectos y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Universidad San Andrés.

a) Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad San Andrés, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener y definiendo las acciones que la institución deberá cumplir.

b) Certificación de recursos carrera de Pedagogía en Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°008/99, de 21 de enero de 1999, a través del cual se aprobaron el plan y los programas de estudio de la carrera de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad San Andrés, el informe del consultor experto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la solicitud de certificación de recursos efectuada por la citada institución. Sobre la base de los antecedentes contenidos en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir la señalada carrera para una sola jornada en modalidad diurna de admisión anual durante el año 2000, y transmitir a la universidad las observaciones efectuadas.

6. **Universidad del Mar.**
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad del Mar, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener y definiendo las acciones que la institución deberá cumplir. Asimismo, el Consejo acordó, como medida de evaluación aplicar a la Universidad, al finalizar el primer semestre del año 2000, un proceso de examinación modalidad 3, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

7. **Instituto Profesional PROCOM.**
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional PROCOM, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener y definiendo las acciones que la institución deberá cumplir. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros acordaron reiterar, para su cumplimiento, las acciones dispuestas por el Oficio N°527/99.

8. **Universidad Alberto Hurtado.**
Nuevos programas de Master of Arts in Economics, Master of Businnes Administration, Magister en Estudios Sociales y Políticos y Magister en Ética Social y Desarrollo Humano.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos, la minuta y el informe jurídico de la Secretaría Técnica en relación con los proyectos de nuevos programas de Master of Arts in Economics, Master of Business Administration, Magister en Estudios Sociales y Políticos y Magister en Ética Social y Desarrollo Humano de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a los referidos proyectos de programas de magister, debido a aspectos legales necesarios de clarificar.

9. Varios

La señora Pizzi informó de la reunión sostenida con el rector del Instituto Profesional Alemán de Valparaíso, quien le anunció que la institución está estudiando la posibilidad de cerrarse voluntariamente. Agregó que informó al rector de la institución que para ello debe presentar un plan de cierre en el que se contengan la totalidad de las acciones que pretende desarrollar hasta el término definitivo de sus actividades como instituto profesional. Sin perjuicio de ello, la institución podrá responder a la reiteración de acciones dispuesta en la sesión de Consejo del 6 de enero del 2000.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros acordaron disponer la suspensión de ingreso de nuevos alumnos para todas las carreras no presenciales de la institución durante el año 2000.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión N°598. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 20 de enero de 2000, a las 13:00 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación